

administración local

AYUNTAMIENTOS

CIUDAD REAL

ANUNCIO

Cuenta general del presupuesto correspondiente al ejercicio económico de 2020.

En la Intervención de esta Corporación y a los efectos del art. 212 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto para su examen y formulación por escrito de los reparos, reclamaciones u observaciones que procedan. Dicha cuenta, que ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el 28 de mayo de 2021, está integrada por:

- La del Ayuntamiento.
- Patronato Municipal de Deportes.
- Patronato Municipal de Personas con Discapacidad.
- Instituto Municipal de Promoción Económica, Formación y Empleo.
- Empresa Municipal de Servicios.

Para la impugnación de las cuentas se observará:

- a) Plazo de exposición por quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el B.O.P.
 - b) Plazo de admisión: los reparos y observaciones o reclamaciones se admitirán durante el plazo anterior y ocho días más.
 - c) Oficina de presentación: Registro General de Entrada del Excmo. Ayuntamiento.
 - d) Órgano ante el que se reclama. Pleno de la Corporación.
- Ciudad Real a 1 de junio de 2021.- La Alcaldesa, Pilar Zamora Bastante.

Anuncio número 1827